PERGAMINO, agosto 15 de 2006.-

Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** <u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-201-06 D.E. C-7840-05 VECINOS J. J. VALLE E ISAAC ANNAN** – Abandono y basural existente en calle J. J. Valle e/I. Annan y superposición de Rutas 8 y 188.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Dispónese doble sentido de circulación a calle J.J. Valle, ----- en el tramo comprendido entre Avda. Buccar e Isaac Annan.-

ARTICULO 2°.- Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se ------- dispondrá la apertura parcial de la arteria, con ingreso y salida por calle Isaac Annan y la colocación de un guardarail en el tramo final paralelo a la ruta, para evitar la salida hacia la misma.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6390/06.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario

H.C.D. Pergamino

CE COLONGE OF THE PROPERTY OF

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino